COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

CONVOCATORIA DES- 01- 2019
CONTINGENTE ARANCELARIO POR DESABASTECIMIENTO DE PASTA CRUDA O PULPA DE TOMATE

Autorizado mediante Decreto de Gabinete No. 24 de 25 de julio de 2019 publicado en la Gaceta Oficial No. 28826-A de 26 de julio de 2019

PRODUCTO: **CONCENTRADO DE TOMATE**

MATERIA PRIMA

PRODUCTO	Partida
- - - Pasta cruda o pulpa	2002.90.12.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **900** toneladas métricas.
CANTIDAD DE LOTES: **45** lotes de **20** toneladas métricas cada uno.

A. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: 3% materia prima.

B. VIGENCIA DE LA LICENCIA: Desde el día 6 de septiembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

C. CONDICIÓN DEL PRODUCTO: Cotizado, costo, seguro y flete (CIF) en algún recinto aduanero de la Ciudad de Panamá.

D. REQUISITOS:

- **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **SANITARIOS:** Establecidos por la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos.
- **NORMAS TÉCNICAS:** El producto debe cumplir con las normas técnicas y oficiales vigentes.

E. PARTICIPANTES: Abierto sobre la base del Decreto de Gabinete No. 24 de 25 de julio de 2019, que dice lo siguiente: ***"Este contingente arancelario será identificado como materia prima" y que "Para la administración de este contingente, aplicará la Resolución N°. 02-05 de 10 de junio de 2005 de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios y su modificación contenida en la resolución N°04-2011 de 2 de febrero de 2011."***

F. REGISTRO DE COMPRAS: Conforme al artículo 15 de la Resolución 02-05, se utilizará como base estadística, para determinar el grado de participación de los agentes proponentes compradores, las adquisiciones de producción nacional (tomate fresco o concentrado), en el período comprendido **entre el 16 de octubre de 2018 al 28 de agosto de 2019**, las cuales deberán estar registradas en la Bolsa Nacional de Productos (BAISA) **a más tardar las 12:00 medio día del 28 de agosto de 2019.**

G. FACTOR DE CONVERSIÓN: Para convertir tomate fresco a concentrado de tomate se multiplica por el factor **0.1541** (Es decir 6.489 kilos de tomate fresco para 1 kilo de concentrado de tomate).

H. LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes, Oficina de Política Comercial, Calle Manuel E. Melo, Altos de Curundú, Edificio 574, segundo alto.

I. ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28 de agosto de 2019.

J. FECHA DE LA RUEDA: 5 de septiembre de 2019.

K. HORA DE LA RUEDA: 10:00 a.m.

L. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Ciudad de Panamá - Obarrio; entre Avenida Samuel Lewis y Calle 59, Edificio PH Kenex Plaza, Piso 7 - Oficina 703.

Dada en la ciudad de Panamá a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario

RAMÓN MARTÍNEZ DE LA GUARDIA
Ministro de Comercio e Industrias

HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas